

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION QUINTANARDELAORDEN

Número 2

Edicto

Don Luis Hernández Peña, Secretario Judicial de la Oficina de Subastas.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución hipotecaria número 213 de 2011, se ha señalado para el próximo día 14 de diciembre de 2011, a las 11,00 horas, en la Oficina de Subastas de esta sede judicial, sita en plaza de La Constitución, sin número, la subasta de los siguientes bienes inmuebles:

1.-Vivienda unifamiliar ubicada en la parcela de terreno urbano número 42 del proyecto de reparcelación denominado SAU-3, Sector Crta. Villanueva Oeste (Ermita), de la villa de Quintanar de la Orden, calle C, sin número (finca registral 25.302). Superficie del solar 144,44 metros cuadrados. Superficie ocupada sobre el solar 84,16 metros cuadrados. Se compone de dos plantas comunicadas mediante escalera interior y con diversas habitaciones y dependencias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 1.367, libro 277, folio 63, finca número 25.302. Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 121.082,75 euros.

2.-Vivienda unifamiliar ubicada en la parcela de terreno urbano número 42 del proyecto de reparcelación denominado SAU-3, Sector Crta. Villanueva Oeste (Ermita), de la villa de Quintanar de la Orden, calle C, sin número (finca registral 25.303). Superficie del solar 142,13 metros cuadrados. Superficie ocupada sobre el solar 84,39 metros cuadrados. Se compone de dos plantas comunicadas mediante escalera interior y con diversas habitaciones y dependencias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 1.367, libro 277, folio 65, finca número 25.303. Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 121.082,75 euros.

3.-Vivienda unifamiliar ubicada en la parcela de terreno urbano número 42 del proyecto de reparcelación denominado SAU-3, Sector Crta. Villanueva Oeste (Ermita), de la villa de Quintanar de la Orden, calle C, sin número (finca registral 25.304). Superficie del solar 144,44 metros cuadrados. Superficie ocupada sobre el solar 84,16 metros cuadrados. Se compone de dos plantas comunicadas mediante escalera interior y con diversas habitaciones y dependencias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 1.367, libro 277, folio 67, finca número 25.304. Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 121.082,75 euros.

4.-Vivienda unifamiliar ubicada en la parcela de terreno urbano número 42 del proyecto de reparcelación denominado SAU-3, Sector Crta. Villanueva Oeste (Ermita), de la villa de Quintanar de la Orden, calle C, sin número (finca registral 25.305). Superficie del solar 144,44 metros cuadrados. Superficie ocupada sobre el solar 84,39 metros cuadrados. Se compone de dos plantas comunicadas mediante escalera interior y con diversas habitaciones y dependencias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 1.367, libro 277, folio 69, finca número 25.305. Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 121.082,75 euros.

5.-Vivienda unifamiliar ubicada en la parcela de terreno urbano número 42 del proyecto de reparcelación denominado SAU-3, Sector Crta. Villanueva Oeste (Ermita), de la villa de Quintanar de la Orden, calle C, sin número (finca registral 25.306). Superficie del solar 144,44 metros cuadrados. Superficie ocupada sobre el solar 84,39 metros cuadrados. Se compone de dos plantas comunicadas mediante escalera interior y con diversas habitaciones y dependencias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 1.367, libro 277, folio 71, finca número 25.306. Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 121.082,75 euros.

6.-Vivienda unifamiliar ubicada en la parcela de terreno urbano número 42 del proyecto de reparcelación denominado SAU-3, Sector Crta. Villanueva Oeste (Ermita), de la villa de Quintanar de la Orden, calle C, sin número (finca registral 25.307). Superficie del solar 144,44 metros cuadrados. Superficie ocupada sobre el solar 84,16 metros cuadrados. Se compone de dos plantas comunicadas mediante escalera interior y con diversas habitaciones y dependencias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 1.367, libro 277, folio 73, finca número 25.307. Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 121.082,75 euros.

7.-Vivienda unifamiliar ubicada en la parcela de terreno urbano número 42 del proyecto de

cuadrados. Superficie ocupada sobre el solar 84,39 metros cuadrados. Se compone de dos plantas comunicadas mediante escalera interior y con diversas habitaciones y dependencias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 1.367, libro 277, folio 97, finca número 25.319. Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 121.082,75 euros.

18.–Vivienda unifamiliar ubicada en la parcela de terreno urbano número 42 del proyecto de reparcelación denominado SAU-3, Sector Crrta. Villanueva Oeste (Ermita), de la villa de Quintanar de la Orden, calle D, sin número (finca registral 25.320). Superficie del solar 137,20 metros cuadrados. Superficie ocupada sobre el solar 84,39 metros cuadrados. Se compone de dos plantas comunicadas mediante escalera interior y con diversas habitaciones y dependencias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 1.367, libro 277, folio 99, finca número 25.320. Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 121.082,75 euros.

19.–Vivienda unifamiliar ubicada en la parcela de terreno urbano número 42 del proyecto de reparcelación denominado SAU-3, Sector Crrta. Villanueva Oeste (Ermita), de la villa de Quintanar de la Orden, calle D, sin número (finca registral 25.321). Superficie del solar 165 metros cuadrados. Superficie ocupada sobre el solar 84,39 metros cuadrados. Se compone de dos plantas comunicadas mediante escalera interior y con diversas habitaciones y dependencias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 1.367, libro 277, folio 101, finca número 25.321. Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 121.082,75 euros.

20.–Vivienda unifamiliar ubicada en la parcela de terreno urbano número 42 del proyecto de reparcelación denominado SAU-3, Sector Crrta. Villanueva Oeste (Ermita), de la villa de Quintanar de la Orden, calle D, sin número (finca registral 25.322). Superficie del solar 135 metros cuadrados. Superficie ocupada sobre el solar 84,39 metros cuadrados. Se compone de dos plantas comunicadas mediante escalera interior y con diversas habitaciones y dependencias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 1.367, libro 277, folio 103, finca número 25.322. Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 121.082,75 euros.

21.–Vivienda unifamiliar ubicada en la parcela de terreno urbano número 42 del proyecto de reparcelación denominado SAU-3, Sector Crrta. Villanueva Oeste (Ermita), de la villa de Quintanar de la Orden, calle D, sin número (finca registral 25.323). Superficie del solar 137,20 metros cuadrados. Superficie ocupada sobre el solar 84,39 metros cuadrados. Se compone de dos plantas comunicadas mediante escalera interior y con diversas habitaciones y dependencias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 1.367, libro 277, folio 105, finca número 25.323. Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 121.082,75 euros.

22.–Vivienda unifamiliar ubicada en la parcela de terreno urbano número 42 del proyecto de reparcelación denominado SAU-3, Sector Crrta. Villanueva Oeste (Ermita), de la villa de Quintanar de la Orden, calle D, sin número (finca registral 25.324). Superficie del solar 137,20 metros cuadrados. Superficie ocupada sobre el solar 84,39 metros cuadrados. Se compone de dos plantas comunicadas mediante escalera interior y con diversas habitaciones y dependencias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 1.367, libro 277, folio 107, finca número 25.324. Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 121.082,75 euros.

23.–Vivienda unifamiliar ubicada en la parcela de terreno urbano número 42 del proyecto de reparcelación denominado SAU-3, Sector Crrta. Villanueva Oeste (Ermita), de la villa de Quintanar de la Orden, calle D, sin número (finca registral 25.325). Superficie del solar 135,00 metros cuadrados. Superficie ocupada sobre el solar 84,39 metros cuadrados. Se compone de dos plantas comunicadas mediante escalera interior y con diversas habitaciones y dependencias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 1.367, libro 277, folio 109, finca número 25.325. Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 121.082,75 euros.

24.–Vivienda unifamiliar ubicada en la parcela de terreno urbano número 42 del proyecto de reparcelación denominado SAU-3, Sector Crrta. Villanueva Oeste (Ermita), de la villa de Quintanar de la Orden, calle D, sin número (finca registral 25.326). Superficie del solar 135,00 metros cuadrados. Superficie ocupada sobre el solar 84,39 metros cuadrados. Se compone de dos plantas comunicadas mediante escalera interior y con diversas habitaciones y dependencias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 1.367, libro 277, folio 111, finca número 25.326. Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 121.082,75 euros.

25.–Vivienda unifamiliar ubicada en la parcela de terreno urbano número 42 del proyecto de reparcelación denominado SAU-3, Sector Crrta. Villanueva Oeste (Ermita), de la villa de Quintanar de la Orden, calle D, sin número (finca registral 25.327). Superficie del solar 137,19 metros cuadrados. Superficie ocupada sobre el solar 84,16 metros cuadrados. Se compone de dos plantas comunicadas mediante escalera interior y con diversas habitaciones y dependencias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 1.367, libro 277, folio 113, finca número 25.327. Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 115.639,16 euros.

El valor de tasación de cada una de las fincas es el indicado en cada una de las fincas antes mencionadas.

Los requisitos para tomar parte en la subasta serán los exigidos por los artículos 668 y siguientes de la L.E.C.:

Primero.—Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano judicial, o de haber prestado aval bancario, por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes objeto de la subasta, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero.

Segundo.—Que la certificación registral y, en su caso, la titulación sobre el inmueble que se subasta está de manifiesto en la oficina judicial sede del órgano de ejecución.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarto.–Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Quinto.–Por el mero hecho de participar en la subasta se entenderá que los postores aceptan como suficiente la titulación que consta en autos o que no exista titulación y que aceptan, asimismo, subrogarse en las cargas anteriores al crédito por el que se ejecuta, en caso de que el remate se adjudique a su favor.

Sexto.–No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Ante una infructuosa notificación del señalamiento de la presente subasta a los demandados, servirá de notificación a los mismos, con la publicación del presente edicto.

Dado en Quintanar de la Orden a 15 de junio de 2011.–El Secretario Judicial, Luis Hernández Peña.

N.º I.-6013